

Miércoles, 29 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de seis plazas de Ingenieros Técnicos Obras Públicas. Nombramientos de funcionarios de carrera.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 10 de julio de 2026, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera para ocupar las plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2026, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, a:

D. FRANCISCO JAVIER NIETO SOLÍS con NIF ***0759** código plaza 300

D.^a VICTORIA MONTERO GARCÍA con NIF ***4973** código plaza 51

D.^a INMACULADA SÁNCHEZ CARRÓN con NIF ***0593** código plaza 5073

D. VÍCTOR MANUEL PARRA LÓPEZ con NIF ***0428** código plaza 5106

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a las personas nombradas anteriormente a los puestos de trabajo de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas siguientes

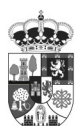
D. FRANCISCO JAVIER NIETO SOLÍS código puesto 1494

D.^a VICTORIA MONTERO GARCÍA código puesto 1486

D.^a INMACULADA SÁNCHEZ CARRÓN código puesto 1485

D. VÍCTOR MANUEL PARRA LÓPEZ código puesto 5343

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en



Miércoles, 29 de julio de 2026

su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 22 de julio de 2026

Javier Sánchez Trenado

SECRETARIO ACCIDENTAL

